



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 30 de agosto de 2018, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Olías del Rey, correspondiente al ejercicio de 2017.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL– y de la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Olías del Rey, 31 de agosto de 2018.–El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

N.º I.-4381